RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1165/2022
Fecha Resolución: 04/11/2022

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS (ADMITIDOS/AS Y RESERVAS) PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE MODELAJE Y DECORACIÓN PERTENECIENTE AL PLAN CONTIGO. LINEA 3. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN/FORMACIÓN A LA CARTA. PROYECTO 3: PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. CURSOS DE FORMACIÓN A DESEMPLEADAS/OS.

De acuerdo con la Convocatoria de subvenciones Plan Contigo, bases regulatorias para el programa de empleo y apoyo empresarial, LÍNEA 3. Oficina de emprendimiento y orientación/formación a la carta. Proyecto 3: Programa de Empleo y Apoyo Empresarial. Cursos de Forrmación a Desempleados, emitida por la Diputación Provincial de Sevilla

Que, expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de 10 candidatos para las acciones formativas en las especialidades de Modelaje y Decoración, con una duración de 300 horas de 5 horas diarias.

Considerando los Item a valorar, se procede a presentar listado provisional de seleccionados/as, (admitdos/as y reservas) en dicha selección.

ITEM A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) EDAD DEL SOLICITANTE (MAX 3 PUNTOS)	
Entre 16 y 30 años	3 puntos
Entre 30 y 45 años	2 puntos
Mayor de 45 años	1 punto
B) DURACIÓN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (MAX 2 PUNTOS)	
12 meses o más	2 puntos
Entre 6 y menos de 12 meses	1,5 puntos
Menos de 6 meses	1 puntos
C) DIVERSIDAD FUNCIONAL (1 PUNTO)	1 punto

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%	1 punto
D) PERSONAS DESEMPLEADAS QUE NO SON BENEFICIARIAS DE NINGUNA PRESTACIÓN O SUBSIDIO (MAX 2 PUNTOS)	2 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	**8 PUNTOS**

En caso de que se produzca empate en la baremación , se aplicarán para la admisión los siguientes criterios por este orden:

-No estar cobrando ninguna prestación o subsidio

-Mayor duración en el desempleo

Por lo tanto, en uso de las competencias que se me han delegado, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes seleccionados (admitidos/as y reservas) :

ALBA	HIDALGO	ÁLVAREZ	XXXXX874Y	Admitida	7
ISMAEL	PALOMINO	PALMA	XXXXX023N	Admitido	6
MARIBEL	MUÑOZ	AGUAYO	XXXXX086X	Admitida	6
Mª JOSE	ROMERO	INFANTES	XXXXX679V	Admitida	6
MARÍA JOSE	SERRANO	RODRIGUEZ	XXXXX694D	Admitido	6
CELIA	SEIJO	ORTEGA	XXXXX660T	Admitida	6
JOSE DAVID	ALVAREZ	GONZÁLEZ	XXXXX846S	Admitido	6
VERÓNICA	TORO	SÁNCHEZ	XXXXX802H	Admitida	6
NOEMI	GARROCHO	ILLANES	XXXXX364H	Admitida	6
ANDREA	ORDOÑEZ	MULA	XXXXX767J	Admitida	6
DOLORES	GONZÁLEZ	DELGADO	XXXXX848H	Reserva	5
ROSARIO	GARCÍA	PINO	XXXXX027T	Reserva	5
Mª DEL MAR	VALENZUELA	GARCÍA	XXXXX092W	Reserva	5
Mª ISABEL	MORENO	RODRIGUEZ	XXXXX068E	Reserva	5
ANGELA	DE LA ROCHA	CONEJO	XXXXX078N	Reserva	5
CONCEPCIÓN	SALDAÑA	PÉREZ	XXXXX464X	Reserva	3
ANA MARIA	PALMA	CHACÓN	XXXXX441S	Reserva	2

SEGUNDO.-Los/as aspirantes seleccionados y rservas, dispondrán de un plazo **de cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de reclamar puntuación de su valoración.

TERCERO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

El Concejal Delegado	La Secretaria General
Hacienda y R. Humanos.	
Dº Francisco J.Ojeda Ceballos	Dª M. Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	U74ry8lpMiWEVGlVfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	04/11/2022 11:58:39
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	04/11/2022 12:25:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U74ry8lpMiWEVGlVfjeT7Q==		